

550

TESTIMONIO

(de Fanny Brenner de Bendersky)
Nazca 3370 -Capital Federal
1º A. Republica Argentina

Nombre de la persona cuyos derechos humanos han sido violados

Daniel Eduardo Bendersky

Fecha de Nacimiento : 15 de Noviembre de 1941

Ocupacion: Físico Nuclear (Universidad Nacional de Buenos Aires)
Desarrollaba tareas de Investigación Científica en la
Comisión Nacional de Energía Atómica (C.N.E.A) y
colaboraba con su padre en actividades sobre
Electrotecnia.

Lugar de trabajo: Comisión Nacional de Energía Atómica

Nº de Documento: 10.265.855

Estado Civil : Soltero

Descripción del hecho

Fecha: 16 de Septiembre de 1978

Lugar: Nazca 3370 -1º A.
Buenos Aires
Republica Argentina

El Sábado 16 de Septiembre de 1978
a las 11 y 30 Hs. un grupo de cuatro hombres vestidos de civil,
llamaron al departamento arriba indicado donde reside mi hijo
junto conmigo y mi esposo. Los acompañaba el encargado del edificio
de apellido Gonzales. Manifestaron que querían hablar con el Sr.
Bendersky "por una estufa". Agregaron que pertenecían a la Policía
Federal; mostraron documentos que lo acreditaban. Una vez dentro del
departamento preguntaron por la identidad de los presentes, es decir,
la suscripta y mi hijo Daniel, quien en ese momento estaba ejecutando
el órgano. Solicitaron allanar el departamento; ante este requerimiento
Daniel les pidió la correspondiente orden. Por favor, somos inspectores
de la Policía, tal fué la respuesta obtenida, dando a entender que no
precisaban de tal fórmula. Acto seguido dos de los desconocidos
fueron con Daniel a su habitación. Otro me acompañó a otra pieza y el
cuarto se alternaba entre ambas. Poco después apareció Daniel que se
había cambiado de vestimenta y me dijeron, contestando a mi demanda
que se lo llevaban para un interrogatorio y que a la tarde estaría de
regreso. Yo pedí acompañarlo, lo cual fué aparentemente aceptado.
Ante esto Daniel solicitó la presencia de un testigo. A tales efectos,
uno de ellos y yo fuimos a buscar al portero. Estando con el en el
hall de entrada del edificio vimos a los restantes hombres bajar por
las escaleras con Daniel, quí se hallaba esposado. Como supuestamente
yo debía acompañarlos me enviaron con unos de ellos a cerrar el
departamento. Entré para apagar el gas siguiendo sus consejos y cuando
me di vuelta había desaparecido mi acompañante. Ya no los volví a ver
ni a ellos ni a Daniel. El portero y varios vecinos observaron que se
lo llevaban en un automovil marca Ford Falcon color rojo sin patente,
seguido por otro automovil (tal vez marca Peugeot o Renault)

Nombre y apellido de las personas que han sido testigos del hecho

Sr. Gonzalez . Domicilio: Haza. 3070 8o piso (portería)

Responsables de la violación

Aunque los responsables se presentaron como pertenecientes a la Policía Federal, sospechamos que pueden pertenecer a cualquier organismo de seguridad del Estado

Situación actual

Daniel Eduardo Bendersky aún no ha aparecido. El 22 de Noviembre de 1978 el MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY nos comunicó que le había sido otorgado una beca a Daniel para proseguir allí sus investigaciones en Física Nuclear a partir de Febrero de 1979, finalmente prorrogada hasta que su aparición le permita sumir dichas tareas.

Autoridades informadas y su reacción

El mismo día del secuestro (16/9/78) fui con mi esposo a la comisaría que corresponde a mi domicilio. No quisieron tomar la denuncia aduciendo que primero debía ser presentado un recurso de Habeas Corpus. Formalizado tal recurso nos siguieron rechazando la denuncia hasta que finalmente y luego de mucho tiempo fué aceptada la misma, ante nuestra insistencia. En Febrero de 1979 nos citaron de dicha comisaría para brindarnos información acerca de la situación de Daniel. Nos informaron que la Policía Federal no había solicitado la restricción de su libertad; tal informe emanaba directamente del entonces Jefe de Policía Federal General Ojeda.

El 18 de Septiembre de 1978, el Teniente Coronel Gatica, del regimiento I de Patricios nos concedió una entrevista, por nosotros solicitada, en la cual prometió ocuparse del problema en reiteradas oportunidades tratamos de ser recibidos nuevamente pero se nos negó el acceso a dichas dependencias.

El 5 de Diciembre de 1978 nos entrevistamos con el subsecretario del Interior, Coronel Jose Ruiz Barrios, por directa intervención del Contralmirante Dr. Carlos Castro Ladero presidente de la Comisión Nacional de la Energía Atómica y ex-profesor de Daniel en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, quien fué inmediatamente informado de lo ocurrido. Con aquel funcionario se mantiene la comunicación pero sin resultados positivos.

Nos concedió también entrevista el General Santiago Riveros, comandante de Campo de Mayo. Fué informado de lo sucedido.

Ante nuestra insistencia, fuimos recibidos también por el Secretario del Comandante en Jefe de la Armada Argentina, Contralmirante Lambruschini.

En todas las entrevistas relacionadas, al igual que en el Habeas Corpus interpuesto, se nos contesto que en ningún momento se había pedido la restricción de la libertad de Daniel y que se ignoraba su paradero.

Ante una nota que envié al ya mencionado Cnel. Gatica el 15/11/78 (fecha en que Daniel cumplía 27 años de edad) en contestación, telefonicamente, una persona que se identificó como Mayor Diaz, hablando como portavoz del Comando I del Ejército, nos dijo que Daniel no figuraba como detenido, recomendándonos dirigirnos directamente al Sr. Ministro del Interior o al Sr. Presidente de La Nación.

Juez o Tribunal que entiende en la Causa No arrojaron resultados positivos varios Habeas Corpus presentados posteriormente ante Juzgado Dr. Rivarola, Secr. Garciaroli y Juzgado W Dr. Martin Becerra respectivamente

[Firma manuscrita]